GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
VRBANISMO

Servicio de Planeamiento

CÓRDOBA 2016
Ciudad Europea de la Cultura

S/Rª:
N/Refª.: Planeamiento/FSJ 4.2.2 2/2008 (Cítese al contestar)
Expte: Escritura Constitución Junta Compensación UE PP C-2
Asunto: Comunicando plazo resolución requiriendo completar expte.
Fecha: 13 de mayo de 2008
Destinatario

ECOURBE
21 MAY 2008

D. MANUEL MELLADO CORRIENTE, Secretario de la Junta de Compensación de la UE "La Gorgoja"
Ronda de los Tejares, 32. Acceso 1 Planta 1ª Local D
CORDOBA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **SE LE COMUNICA** que la solicitud presentada por Vd., para la tramitación de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE "LA GORGOJA" DEL PLAN PARCIAL PP PO-4.1 "LA GORGOJA-EL MARROQUIL"**, ha tenido entrada en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 8 de mayo de 2008, respecto al cual se seguirá el Procedimiento previsto en el artículo 163.6 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los plazos indicados en el mismo, sin perjuicio de los defectos en la documentación que hayan de subsanarse, en su caso.

Habiendo advertido en su solicitud que ha omitido la presentación de un listado actualizado con el nombre y domicilio de los propietarios afectados por el citado expediente, así como copia autorizada de la escritura de adhesión cuyo número de protocolo es 2.689 y copia simple de las escrituras de adhesión con protocolo nº 464 y 2.609 a la citada Junta de Compensación; se le requiere para que lo cumplimente en un plazo de DIEZ DIAS. Se le advierte que de no atender el presente requerimiento y por tal causa se paralizase el procedimiento, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del expediente, previa declaración al efecto y se procederá al archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
19 MAYO 2008
SALIDA
14261

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA, P.D.
EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,

GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VRBANISMO
Servicio de Planeamiento

Fdo.: Fernando Sánchez-Barriga Peche

Avenida Medina Azahara, s/n - 14071 - CORDOBA ✆ 957 222 750/51 fax 957 222 779 – e-mail gurban6@ayuncordoba.es